



Preguntas frecuentes sobre la ordenanza de cannabis de Norwalk

¿Norwalk está intentando legalizar el cannabis?

No, el estado de Connecticut ya legalizó el cannabis en 2021. Actualmente, los adultos en Connecticut pueden poseer y consumir hasta 1.5 onzas de marihuana en público y almacenar hasta 5 onzas en un recipiente cerrado en su casa.

Entonces, ¿por qué estamos hablando de esto?

Sobre la base de la nueva ley que se aprobó en 2021 que legaliza el cannabis, la Cámara Legislativa del Estado permite a las ciudades y pueblos elegir si permitirán o no la venta al por menor y el cultivo de cannabis. Además, si un municipio quiere limitar el lugar donde se puede consumir en público, debe designar una ubicación. Dado que esta es una decisión importante, el Concejo Municipal promulgó una moratoria de nueve meses sobre la venta y el cultivo de cannabis para brindar tiempo de investigar el mejor enfoque mediante un proceso exhaustivo y reflexivo. La moratoria vence en diciembre del 2022, después de lo cual la ciudad tiene la tarea de decidir si y dónde permitiremos la venta, el cultivo y el consumo de cannabis.

¿Cuáles son algunos de los temas en que los residentes han expresado su preocupación sobre los cuales queremos abordar?

Consumo:

- ¿Puede la gente consumir cannabis en cualquier lugar?
- ¿Habrá más incidencias de conducción bajo los efectos?
- ¿Por qué desean designar una ubicación para el consumo de cannabis?

Venta y cultivo:

- ¿Qué significaría para la ciudad la introducción de la venta al por menor y el cultivo de cannabis?
- ¿Es el cannabis seguro y está regulado?
- ¿Traerá beneficios económicos a la ciudad de Norwalk?
- ¿Cómo se verá afectado un vecindario por la ubicación de un dispensario?
- ¿Cómo corrige esto los errores del pasado ya que la "guerra contra las drogas" perjudicó desproporcionadamente a las personas de color?



Durante la moratoria, el Concejo Municipal determinó que los beneficios a continuación justifican que se proceda con una propuesta para permitir la venta al por menor y el cultivo de cannabis:

Consumo:

- Está regulado de forma segura por el Departamento de Protección al Consumidor y los residentes podrán acceder a un cannabis regulado y seguro.
- Existen restricciones de edad, y solo los residentes mayores de 21 años pueden comprar cannabis legalmente.
- El cannabis se ha despenalizado, reduciendo la brecha entre la escuela a prisión que ha impactado desproporcionadamente a las comunidades de color, y ayudando a resolver los errores del pasado por la "guerra contra las drogas".

Venta y cultivo:

- El cannabis probablemente sería rentable para las pequeñas empresas. A medida que las personas visiten Norwalk para comprar cannabis, probablemente también visitarán nuestros restaurantes, bares y tiendas.
- El mercado es seguro y generaría ingresos fiscales.
- Crearía puestos de trabajo.
- Norwalk obtiene una parte del impuesto estatal sobre las ventas que podemos utilizar para programas que beneficien a los residentes.
- La ley estatal incluyó un Consejo para la Equidad Social para garantizar que el programa de cannabis para adultos crezca de manera equitativa, y los fondos estatales de estas ventas se utilizarán en programas que impacten a las comunidades más afectadas por la "guerra contra las drogas".

¿Cómo regulará Norwalk la venta al por menor y el consumo de cannabis?

Norwalk planea hacerlo a través de una ordenanza propuesta (ley de la ciudad) y una enmienda a las regulaciones de zonificación de Norwalk. La ordenanza regularía el consumo público de cannabis, permitiría la venta de cannabis al por menor en Norwalk, establecería la cuenta de cannabis de Norwalk y crearía pautas que delinearían cómo solicitar fondos de la cuenta de cannabis de Norwalk.

¿Cómo y dónde se puede consumir cannabis en Norwalk?

A partir de hoy, las personas pueden consumir cannabis en cualquier lugar de la ciudad de Norwalk. Según la ley estatal, si una ciudad que tiene más de 50,000 habitantes quiere



restringir el uso de cannabis en ciertos lugares, la ciudad debe designar un lugar donde el cannabis se pueda consumir legalmente.

¿Piensa Norwalk restringir los lugares de consumo de cannabis?

Sí, la ordenanza propuesta prohibiría el consumo y productos de cannabis en terrenos que sean propiedad o estén controlados por la ciudad de Norwalk. Esto incluye aceras, parques, playas y terrenos o edificios de propiedad municipal. El cannabis está aún más restringido en cualquier restaurante al aire libre.

Dado que Norwalk pretende limitar los lugares de consumo de cannabis, ¿tiene que designar un lugar de consumo legal?

Sí, dado que nuestra ordenanza propone restringir el consumo, es necesario designar una ubicación. En lugar de codificar una ubicación dentro de la ordenanza, la propuesta delega la responsabilidad al alcalde de elegir la ubicación inicial y redesignar o cambiar la ubicación si surge la necesidad. Esto permite a la ciudad responder rápidamente a medida que aprendemos cómo estos lugares serán utilizados por el público y abordar cualquier posible desafío imprevisto. Cualquier lugar designado contendrá una señalización visible y multilingüe que delimite claramente las horas en las que se permite dicho consumo. Si la ciudad no toma ninguna medida y no selecciona lugares designados donde se permite el consumo de cannabis, será legal consumirlo en cualquier lugar de la ciudad.

Si se consume cannabis o sus productos al aire libre en una zona no permitida, ¿cuáles serían las consecuencias? ¿Hay consecuencias por conducir un vehículo bajo los efectos?

Sí, se le puede imponer una multa de hasta 50 dólares por infracción. Un negocio o empresa puede estar sujeta a una sanción de hasta 250 dólares por infracción y conducir bajo los efectos puede resultar en un C.I.B.A (DUI, por sus siglas en ingles).

Según la ordenanza propuesta, ¿cuántos establecimientos de venta de cannabis habrá en la ciudad?

En Norwalk podría haber hasta y no más de tres establecimientos de venta de cannabis al por menor. Originalmente, el estatuto estatal contemplaba un establecimiento por cada 25,000 residentes. Esa restricción se eliminó posteriormente para permitir un número ilimitado. Sin embargo, la ordenanza propone utilizar la pauta original para limitar el número de establecimientos de venta al por menor en Norwalk a no más de tres. Eso no incluye dispensarios para los receptores de marihuana medicinal.



¿Recibirá Norwalk ingresos por la venta de cannabis al por menor?

Sí, según la ley estatal, hay un impuesto municipal de 3% sobre la venta de cannabis, además del impuesto estatal de 6.35% sobre las ventas. Esto es para cualquier venta de cannabis al por menor que ocurra dentro de la ciudad de Norwalk. Por lo tanto, si personas de otros pueblos o ciudades vienen a Norwalk para comprar cannabis, Norwalk recibirá el 3% de cada compra que irá a la cuenta de cannabis de Norwalk.

¿Qué es la cuenta de cannabis de Norwalk?

La cuenta de cannabis de Norwalk es el lugar donde se dirigirá el dinero recaudado a través del impuesto municipal sobre las ventas de cualquier venta al por menor o productos de cannabis.

¿En qué se pueden utilizar los fondos de la cuenta de cannabis de Norwalk?

Según la ley estatal, los fondos de la cuenta de cannabis de Norwalk pueden destinarse a los siguientes fines: (1) mejoras en el paisaje urbano y otros desarrollos vecinales en las comunidades donde se encuentran los minoristas de cannabis, minoristas híbridos o micro cultivadores; (2) programas de educación o programas de empleo y formación para jóvenes del municipio; (3) servicios para las personas que viven en el municipio que fueron liberadas de la custodia, libertad condicional o provisional del Departamento Correccional (DOC, por sus siglas en inglés); (4) servicios de salud mental o adicción; (5) las oficinas de servicios para los jóvenes y las juntas municipales de evaluación de menores; y (6) los esfuerzos de participación cívica comunitaria.

¿Cuánto dinero habrá en la cuenta de cannabis de Norwalk?

Esto no está claro, ya que depende de la cantidad de ventas de cannabis al por menor en Norwalk.